



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000159-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el proceso de consolidación y restauración de la Iglesia de San Miguel de Becerril de Campos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000137 a PNL/000184.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La Iglesia de San Miguel de Becerril de Campos (Palencia) es un templo de estilo gótico de una sola nave y capilla. Conserva torre de ladrillo a los pies y el ábside en el que se ve algún ventanal gótico. Desde 1610 se sabe de sus problemas para poder mantenerse en pie. En 1850 todavía mantenía el culto. En el altar mayor tuvo un hermoso retablo plateresco que fue vendido en 1943 y trasladado a la capilla de la barriada obrera de Venta de Baños. Otras cinco tablas de la iglesia fueron enviadas al palacio obispal en 1918 junto con valiosos objetos litúrgicos. Una escultura de Cristo del siglo XIII está desaparecida.



No cuenta con protección específica aunque Becerril de campos está declarada desde 1974 conjunto histórico-artístico. Hoy se encuentra cerrada y abandonada. En los últimos veinte años el deterioro de la iglesia ha sido considerable. Carece de cubierta y presenta diversas grietas. Los alrededores son usados como establos y su deterioro progresivo, expolio y vandalismo son las razones por las que la asociación cultural Hispania Nostra la ha incluido en su Lista Roja del Patrimonio desde 2011.

La torre está en buen estado porque fue restaurada hace veinte años. La intervención consistió en la demolición de las cubiertas y muros deteriorados, la construcción de una nueva estructura de cubierta a base de pares y parecillos de madera, la reposición de piezas en la torre y el picado y rejuntado de la fábrica de ladrillo existente. Lo que demuestra que el edificio es susceptible de ser restaurado integralmente.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar el proceso de consolidación y restauración de la iglesia de San Miguel de Becerril de Campos para su preservación futura".

Valladolid, 11 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo,
Rubén Illera Redón y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández